



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum  
 Núm. Oficio: SG/2935/02/2020  
 Fecha: 06/02/2020

**Asunto: Permiso uso cierre de calle.**

“2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún”

[Redacted]

**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 05 de febrero del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **DE LLEVAR ACABO UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó **EL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE CENTAURO NORTE ENTRE CALLE SAGITARIO ORIENTE Y CALLE 2 ORIENTE**; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 12 de febrero del presente año en un horario de 06:00pm a 11:00pm.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



SECRETARÍA GENERAL  
 TULUM, QUINTANA ROO

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

*C.c.p.-CMTE.-Jesus Perez Aberca-Director General De Seg. Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.-ARQ.-Esther Nataly Ramirez Moreno-Coordinadora de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.-C.- Oscar Alfredo Pérez Ortigoza.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.- Archivo/Minutario  
 ZKA/NJRC/SAKA.*